



Luis Glauco Flores

Mario Enrizzo
mauro E. Enrizzo

Oda Lantza Targan S.
Oda Lantza Targan

Edwin Ormando Torrez



10 de febrero
Liliana Delissa Aleman

Oscar manuel levoya

Luis Alberto Trochez

Zulma Canales
Zulma Virginia Canales

Orlando Fernando Domínguez

Oscar Piedra P.
Secretaria Municipal

Acta n° 16

Alealdia municipal, Ed. Carreras, Altantida dia reúne tres de febrero del año dos mil veinte - siendo las 9:25 a.m. en sesión ordinaria celebrada en el palacio municipal, la cual fue presidida por el Alcalde municipal maestro Omer Meléndez, con asistencia de la vice alcaldesa lic. Liliana Delissa Aleman, de los Regidores por su orden: Regidor 1º Luis Glauco Flores Orando, Regidor 2º Oscar manuel levoya, Romero, Regidor 3º mauro Enrique Enrizzo Torrez, Regidor 4º Luis Alberto Trochez Targan, Regidor 5º Oda Lantza Targan Salgado, Regidor 6º Zulma Virginia Canales Gavala, Regidor 7º Edwin Ormando Guay.



montalvan, Regidor 8 - Osval Fernando Gomez, en representación del Comisionado de la Municipal Rodrigo Edelio Mendoza, ante la Secretaría Municipal que da fe - se desea recorrer la agenda siguiente:

- a) Comprobación del quorum.
- b) Apertura de la sesión.
- c) Invocación a Dios.
- d) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las dominicas plenas.
- g) Tratar sobre problemas de la gente - mía covid-19.
- h) Puntan Varas.
- i) Resoluciones.
- j) Cierre de la sesión.
- 1) Señalar comprobando el quorum del consejo municipal dictado para iniciada la sesión.
- 2) La invitación a Dios fue dirigida por el Regidor Osval Fernando Gomez.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó la acta de la sesión anterior.
- 4) La secretaría municipal, dio lectura a la nota que dice: Exrs: la corporación municipal. Qd, Edwin Darier Benítez Ariza, constituido legalmente como comerciante individual, y operando con el nombre comercial de Construcciones Benítez Meléndez (CBM), adjunto copia de registro tributario nacional, con domicilio en la ciudad Puerto de Tela, por este medio me dirijo a ustedes para solicitarles un permiso legal para limpieza y descapote en maquinaria (yatrín) de un lote de terreno, ubicado dentro de la jurisdicción del municipio, específicamente frente a la carretera CA-13 contigua al Río Bonito, el cual soy propietario y que consta de un área de 1.56



manzanas - El propuesto de la limpieza de dicha parcela, por los momentos, es verificar el área total y los alcances posibles al mismo, con la posibilidad de que en un futuro cercano sea utilizada para proyectos turísticos, agrícola o residencial, quedando sujeto a la decisión que personas interesadas en invertir, consideren lo más factible y de giéneles en la zona - Quadrante de antemano su aprobación para dicho trámite.

f) Edwin Xavier Benítez Arizas - (5°) La Secretaría municipal dio cuenta en la Soledad de Ilomino Oñate, el cual fue revisado por la Comisión de regidores, y habiéndose comprobado la veracidad del mismo fue aprobado así: Alcaldía municipal, Cd. Porvenir, Atlántida cuya reseña trae de fijos de dan mil veinte - La Honorable corporación municipal aprueba la solicitud de Ilomino Oñate de la señora Sofia Toro, mayan de edad, honradeña, con identidad n° 1604-1979-00623, con residencia en la Colonia Narciso Hernández de esta cabecera municipal - Obsequie la correspondiente certificación debiendo pagar en Tesorería municipal, la cantidad de Tres mil Trecientas Veinticinco Lempiras con noventacuatro centavos (Lps 3,325.94) precio por la renta de un lote de terreno ubicado en la referida colonia, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 14.60 mts. colinda con Heriberto Núñez; Al Sur: mide 14.40 mts. colinda con Renia Pérez; Al Este: mide 14.90 mts. colinda con calle; y Al Oeste: mide 15.45 mts. colinda con Wilson López



con un área superficial de 219.97 mts cuadrados y en geo referente X-510284, 40567.63- Blane Catastral zona 05- bloq 20 lote 03. Las ejidales de El Porvenir, son del municipio El Porvenir, departamento de Oaxaca y están inscritas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Oaxaca. (6) - El Alcalde municipal maestro Díaz Meléndez, manifestó una preocupación porque según datos de Semáforo han aparecido más casos de covid 19 en el municipio, según parece algunas son de la granja penal, lo importante es que se ha avanzado, porque ya se encuentra en un cementerio para estas personas, ahora se le dio terreno a un penitenciarío Comunidad de Cardenes, que fallecieron según lo confirmó su hijo derivado de la pandemia. - El Comisionado municipal Rodrigo Edilid Mendoza, comentó que se da cuenta de un caso en barrio Nuevo, el problema es que están perdiendo andan en la comunidad, se debe de controlar para que no contagien a las demás personas, cree que se debe de poner atención a eso. - El Alcalde municipal maestro Díaz Meléndez, propone que la corporación sea la que vaya hablar con las personas afectadas para brindarles conciencia, cree que esto no es fácil, porque la gente no acata las normas sanitarias que se emiten. - El Regidor Fernando Hernández, indica que están las autoridades municipales que deben actuar juntas con el alcalde de Santiago municipal, cree que es el aire que está contaminado. - El Regidor maestro Enrique Braga, sugiere que se manden a mandar las ordenanzas. La Regidora Ada Lastiza Vargas,



agrega que hay personas que se han reunido de otro lugar, se debe de tomar alguna acción por lo menos que se les haga algún llamado para reaficiar que no están contagiados. - El Alcalde municipal mares José Meléndez, piensa que debe de haber un albergue familiar, no se tienen condiciones, ni seguridad no se puede proceder, se siente desprotegido para la gente de pobreza, porque no hay apoyo, ni las condiciones, no se puede ayudar a la población, el Regidor Edwin Benítez, plantea que la Corporación se haga la prueba de Covid-19, él siempre está dispuesto a apoyar en todo lo que esté a alcance y sugiere que el Señor de Galicia entre que notar a fin de llevar algunas negociaciones en donde hay contagiosas del virus. - El Comisionado municipal Rodolfo Edilto Mendoza, recomienda que debería de haber un centro de triaje porque en el centro de salud no atienden noche. - El Regidor Oscar Manuel Barboza, dice que está de acuerdo en que se haga la prueba Covid-19 a toda la corporación. - La Vice alcaldesa Lic. Nidia Glemon, propone que la policía municipal le vaya a llegar a todos los negocios de la comunidad de El Pueblo, que usen las medidas de más seguridad, ya que se ha observado que no lo están utilizando. - El Regidor Edwin Armando Benítez propone que se manden nuevamente las ordenanzas que vayan dirigidas a los negocios, que los clientes deben ser atendidos los marcilllos y no atender a los



muy a mi nina, que deben de implementar medidas de diez regimientos. Además que deben cumplir con las normas que se han establecido. En cuanto al caso de la joven de barrio Nuevo, como allí hay negocios de jefes, se debe de ordenar el cierre del negocio, mientras se presente el clamor. Por otra parte le preocupa las autoridades de Paila, no suelen nada, él llamo a la doctora sobre el caso del fallecido, después le mandé la evidencia del clamor que salió positivo y le contestó que ese clamor no vale, considera que ella no necesita estar observando sobre esas casas, ya que las medidas de control se pueden dirigir solo a aquella, por ejemplo en El Quio hay varias casas y estos hacen donde las quedan en laboratorios privados y salen no se da cuenta. (7º) Quintas Jardines.- El Alcalde municipal Mario José Meléndez informa que la llamaron de la Modernación para aplicarle que para la compra y distribución de alimento se debe tomar en cuenta al Comisionado municipal y a Sosae. Por otra parte tiene conocimiento que hay problemas con un terreno propiedad del Señor Gustavo quién tiene documentación del mismo y aparece en dominio pleno en fecha posterior a la fecha de su documendo. Además la próxima semana quiere instalar una caravana sanitaria en el lugar de Perla. - En cuanto a la solicitud del Señor Edwin Darío Benítez, el departamento de Catastro va ir a verificar para que puedan limpiar el terreno, sin embargo ya para lotificación deberían acercarse a Copelco porque solo ellos están autorizados porque es un lugar de alto riesgo.



También con las personas fallecidas por Covid-19, quiere que se lleve en orden, para eso, están encargados los Regidores Edwin Armando Lerez y Oscar Manuel Barvajal, a fin de que se cumplan todos los protocolos como lo ha indicado Pinager.¹⁸ - El Regidor Edwin Armando Lerez, informa que el cementerio que está bien limpio y bien acondicionado, lo que no pueden evitar es el aglomeramiento de personas, lo importante es que ya se le dan soluciones a este problema, para otra parte quiere hacerlo como un reclamo formal, existe un protocolo para las personas que mueren por el virus, hay dos términos: suspicacia y positivo de Covid-19 pero las dan de llevar a un mismo lugar y los familiares se oponen cuando Pinager manda una defunción para sus fieles y que quizá no fallecid por el virus como la persona al entrar en problemas porque según los familiares deben ser llevados en otro cementerio, piensa que debe de haber periodicidad en esto. - El Regidor Oscar Manuel Barvajal, indica que el problema es el sistema que cuando se lleva un enfermo al hospital y muere lo dan por suspicacia de Covid-19 - Considera que si hay un personal de Pinager deben de tener ellos acompañar este procedimiento del entierro. - El comisionado municipal Rodrigo Edelio Mendoza, opina que sería correcto que haya un medidor que le explique bien a la población, para que pueda socializarse más, aunque este tema



no es fácil. El Regidor Edwin Armando Benítez, indica que si no se respetan lo que dice el protocolo va haber problemas porque aplicar la ley como es, claramente, impone que se hagan los comités de vigilancia locales, porque se están dando casas en las comunidades que tienen que denunciarse. - Por otra parte cuando se hace el agujero el terreno es muy arenoso y se hace difícil el terraje, necesitan que comprar plásticos para detener el material. - El Regidor Mario González Bracho, opina que se deben mandar hacer clavos y tuercas o utilizar un tubo con dos garras para bajar el agua. - **9º Resoluciones:** A) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley de Constitución otorga; siendo en el marco de la emergencia derivada del Covid-19 y para evitar contagios, las establecimientos que están autorizados como ser: Hoteles, Restaurantes, Farmacias, peluquerías, supermercados deben implementar medidas de distanciamiento social, no atender personas que no porten su respectiva mascarilla, debiendo guardar metro y medio de distancia, no atender niños menores de 15 años, ni adolescentes mayores de 60 años, cumplir con el horario de 6:00 a.m a 6:00 p.m. La cual entrará en vigencia a partir del día de hoy.

B) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley de Constitución otorga; se ordena a los vecinos municipales de la circunscripción territorial, perteneciente al municipio de Carmen, Departamento de Aysén, basándose en lo establecido en el Código de Salud, Capítulo III, Artículos 217, 218, 219, 220, 221 y los Artículos del Reglamento



General de Salud Ambiental Antiepidemico 161, 162,
163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 - Zwe d'
Cementerio municipal destinado y destinado
para esta barriación, para la sepulta-
ra de los cuerpos de las vecinas mu-
nicipales que hayan fallecido por causa
del Covid-19, producto de la Emergencia
nacional, en el cementerio municipal,
ubicado en la localidad El Delfín, zona 08
con dirección al sector este de la Colo-
nia Glameda, siguiendo el rumbo del
terraplen de la línea ferrea, contiguo
a la finca 508, de la Empresa Agro-
par-Honduras que ver; obligato-
riamente sepultarán los cuerpos de
las vecinas municipales, que hayan
fallecido por causa del Covid-19. La
contravención de lo aquí ordenado por
parte de las vecinas municipales, aca-
pitará denuncias penales, ante la
Fiscalía correspondiente, sin perjuicio
de declaración de la responsabilidad
civil, que de ellas se desprendan.
10) no habiendo más de que tratar se
levante la sesión - Lo entrelineado.



Mario Jose Melendez

Luis Alberto Trochez

Maria Elvira
Lopez
Luis Alberto Trochez

Daniel Perez
Liliana Cecilia Glemin

Ramón Manuel Lazo

Luis Alberto Trochez



62
za- Ada Partiza Targan

Zulma Canales
Zelma Virginia Benítez.

Edwin Fernando Lemos

Oscar Fernando Gomez



Zulma Virginia Benítez
Secretaria Municipal.

Acta nº 17.

Municipio Municipal El Porvenir, Atlántida
día veintiún treinta y uno de febrero del año
dav mil novecientos veinte y uno las 8:45 a.m. en
sesión Ordinaria celebrada en el palacio
municipal, la cual fue presidida por el
Alcalde municipal Mario Jose Melendez
matute, con asistencia de la Vice Alcaldesa
Lc. Diana Delcisa Lemos, de los Regidores
por su orden: Regidor 1º Luis Alonso Flo-
res Arango, Regidor 2º Oscar manuel Barba
jul Pemero, Regidor 3º Mario Enrique Braga
Farez, Regidor 4º Luis Alberto Trochez Targan,
Regidor 5º Ada Partiza Targan Solgodo, Re-
gidor 6º Zulma Virginia Benítez Bayala,
Regidor 7º Edwin Fernando Gomez, monitores
Regidor 8º Oscar Fernando Gomez Gomez, con
asistencia del Comisionado municipal Rodri-
go Edelio Mendoza, ante la Secretaría munici-
pal que da fe se desarrolló la agenda
siguiente:

- a) Comprobación del quorum
- b) Apertura de la Sesión
- c) Invocación a "Dios"
- d) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada